



ÉTICA JURIDICA

NEOPLATONISMO



## **NEOPLATONISMO**

El neoplatonismo es una corriente filosófica que surgió en el siglo III d. C. como una reinterpretación y profundización del pensamiento de Platón. Su principal exponente fue Plotino, quien desarrolló un sistema filosófico que combinaba las ideas platónicas, con influencias aristotélicas, estoicas y místicas.

El neoplatonismo se centra en la idea de que la realidad está estructurada en niveles jerárquicos, con un principio supremo llamado "El Uno", del cual emana todo lo existente. Este pensamiento influyó profundamente en la filosofía medieval, el cristianismo, el islam y la mística renacentista.

## Principios fundamentales del neoplatonismo

Martin de Blassi (2021), explica algunos de los principios del neoplatonismo:

- El Uno. Es el principio supremo, absoluto y perfecto. Es la fuente de toda la existencia, pero no puede ser comprendido directamente por la razón humana.
- La emanación. En lugar de una creación ex nihilo (de la nada), el universo surge de una serie de emanaciones del Uno. Estas emanaciones generan distintos niveles de realidad:
  - El intelecto. El reino de las ideas puras y la inteligencia suprema.
  - El alma. Intermediaria entre el mundo inteligible y el mundo material.
  - El mundo sensible. La realidad física, que es una manifestación imperfecta de los niveles superiores.
- El retorno al Uno. El ser humano tiene la capacidad de elevarse espiritualmente mediante la contemplación, la sabiduría y la virtud, regresando a la unidad con lo divino.

# 🝝 El neoplatonismo y su relación con el Derecho

El neoplatonismo tuvo una influencia significativa en la concepción del Derecho y la justicia, especialmente en la filosofía medieval y en el pensamiento jurídico de la antigüedad tardía. Su visión jerárquica de la realidad, su énfasis en la racionalidad y la armonía, y su influencia en la teología cristiana, moldearon muchas de las ideas sobre el Derecho natural, la Ley y la justicia, que perduraron en Occidente.

# 💪 La justicia como orden cósmico y reflejo del Uno

Para el neoplatonismo, el universo está regido por un orden racional y jerárquico que emana del Uno, el principio supremo. En este esquema, la justicia no es solo una norma social, sino un reflejo de ese orden universal. Esto influyó en la idea de que el Derecho debe estar basado en principios racionales y trascendentes, en lugar de ser una mera imposición del poder político.

Este concepto resuena con la teoría del Derecho natural, según la cual existen normas jurídicas universales e inmutables que derivan de la razón y la naturaleza humana, y que los legisladores deben descubrir y aplicar.



### ▲ La Ley y el intelecto: la razón como fundamento del Derecho

En el esquema neoplatónico, el Nous (Intelecto), es la instancia superior que organiza la realidad, según principios racionales. En términos jurídicos, esto se traduce en la idea de que el Derecho debe ser un sistema racional, basado en la justicia y la equidad, y no simplemente una expresión arbitraria del poder.

Esta noción influyó en la visión de los juristas romanos y medievales, quienes concebían la Ley como una expresión de la razón, destinada a mantener el orden y el bien común. Así, el neoplatonismo reforzó la idea de que la verdadera autoridad del Derecho proviene de su conformidad con principios racionales y universales.

## El alma y la responsabilidad moral en el Derecho

El neoplatonismo enfatiza que el alma humana tiene una dimensión trascendente y puede elevarse hacia lo divino a través de la virtud y el conocimiento. En el ámbito jurídico, esto se traduce en la idea de que las leyes deben fomentar la virtud y la justicia, promoviendo la mejora moral de los ciudadanos.

Esta idea tuvo un impacto importante en el pensamiento cristiano y en la noción de que el Derecho no solo debe regular conductas externas, sino también orientar hacia el bien y la justicia moral.

### Influencia en el pensamiento jurídico medieval

El neoplatonismo, especialmente a través de San Agustín, influyó en la teología cristiana y, por ende, en la filosofía del Derecho medieval. Agustín argumentaba que la justicia y la Ley terrenal, deben estar alineadas con la Ley divina y el orden racional del universo. Este pensamiento fue clave en la formulación de la doctrina del Derecho natural cristiano, que influyó en la escolástica y en figuras como Santo Tomás de Aquino.